

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO
ORAL DE MEDELLÍN

Medellín, primero (1) de febrero de dos mil trece (2013)

REFERENCIA :	
RADICADO:	05001 23 31 000 2005 04194 00
ACCIÓN:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO – LABORAL
DEMANDANTE:	CESAR AUGUSTO RODRÍGUEZ RAMIREZ
DEMANDADO:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ASUNTO:	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE
AUTO DE TRÁMITE No.	191

CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR, en providencia del 7 de junio de 2012, visible del folio 335 al 347 del expediente, mediante la cual decidió: **REVOCAR LA SENTENCIA** proferida por este Despacho.

Archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE

**DORIS ELENA RUIZ MONTES
JUEZA**

A.C.

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO NOVENO ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN**

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, _____. Fijado a las 8 a.m.

Secretaria